



SELO QVARTO, VENTAS  
MARAVEDIS, AÑO DE  
SEISCIENTOS Y TREINTA

Estampado

Don Juan de Larrea Bernabe escrivano del Reyno. Senor pu  
 blico en Buente Reyno y Senor mayor de Ventas Reales  
 desta Ciudad de Navarra y su obispado. Certifico y doy fe que  
 antemano ocho del Corriente y en mi Reyno de escripturas  
 publicas deste año en sus Reales y Reales Administra  
 don para de las Rentas provinciales desta Ciudad y su Reyno del  
 Cardo y arrendamiento de Don Donatío Clemente Reudador grad  
 de ellas, de la una parte dio en encabera y de la otra Don Manos  
 Lullalita. Jexino desta Ciudad en nombre y en virtud de poder  
 del Consejo Justitia y Reudamiento de la Uicea de Behesin  
 y de sus Capitulares como tales y particulares y demas con  
 prendidos en el otro lado en dicha Uicea en Linco de Navarra  
 proximo pasado ante Monso Manuel Carrero Juicio Es  
 y Jaso la mancomunidad contenida en dicho poder Nuevo pa  
 ra dicha Uicea y sus Vecinos los años de las Caudalas de lo bendible  
 en ella y su Jurisdiccion por tiempo de quatro años que tomaron  
 principio el dia primero de Enero pasado de este año y cum  
 pliran fin el Diciembre del mismo Setteientos treinta y  
 siete en precio cada uno de ellos de Catorze mil quin  
 ta y seis Reales de vellon a los que obligo a dicho sus partes  
 pagarian dicho administrador qual en nombre de dicho Rea  
 udador suparte puestas en esta Ciudad por quenta corta y  
 verso de dicha Uicea en poder de Resorero qual de dichas Ven  
 tas por los tercios fin de Abril Agosto y Diciembre, de cada  
 año con pena de execucion con las y salarios de cada  
 paga; Ten la misma conformidad y a dichos plazos obligo

